



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/1
15 de noviembre de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de
la Actividad Empresarial y el Desarrollo
Ginebra, 20 de enero de 1997
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. La empresa: cuestiones relacionadas con la estrategia del desarrollo.
4. Infraestructura de servicios para el desarrollo y evaluación de la eficiencia comercial.
5. Programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión y preparativos necesarios por medio de reuniones de expertos.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. El artículo 18 del reglamento de las Comisiones Principales de la Junta de Comercio y Desarrollo establece que: "Al comienzo de la primera sesión de cada período ordinario de sesiones, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, que integrarán la Mesa de la Comisión. En la elección para estos cargos se tendrá debidamente en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa". Además, en el artículo 19 se indica que "la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros, que comprenderán cuatro miembros de los Grupos A y C combinados, dos miembros del Grupo B y un miembro del Grupo D, siendo estos grupos los mencionados en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada" (las listas revisadas de los Estados, que figuran en el anexo de la resolución de la Asamblea General, se reproducen en el informe sobre el 43º período de sesiones de la Junta, TD/B/43/12 (Vol.I)). De conformidad con estas disposiciones, la Comisión ha de elegir un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator para integrar la Mesa de su primer período de sesiones.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional que figura en la sección I supra fue aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) ¹. Conforme a lo establecido en el calendario de reuniones de la UNCTAD, la Comisión se reunirá durante cinco días laborables, del 20 al 24 de enero de 1997. En la primera sesión plenaria, que se celebrará el 20 de enero, el Secretario General de la UNCTAD, o quien lo represente, hará una declaración de apertura, a continuación de la cual se presentará el tema 3 y se iniciará el debate general sobre este tema. Se sugiere que el resto de ese día y la mañana del martes 21 se dediquen a celebrar debates oficiales y oficiosos sobre el tema 3. En la tarde del martes 21, la Comisión seguirá examinando el tema 3 pero también empezará a examinar el tema 5, en sus aspectos relacionados con el tema 3. En la mañana del miércoles 22, la Comisión concluirá el examen del tema 3. En la tarde del mismo día, se hará una declaración introductoria sobre el tema 4. El examen de este tema, en reuniones tanto oficiales como oficiosas, continuará hasta la tarde del jueves 23. Esa misma tarde, la Comisión empezará a examinar el tema 5 en sus aspectos relacionados con el tema 4. La Comisión concluirá su examen de los temas 4 y 5 en la mañana del viernes 24. En la tarde de ese mismo día, se aprobará el informe de la Comisión.

¹Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 13ª reunión ejecutiva (TD/B/EX(13)/2), anexo III. C.

Tema 3 - La empresa: cuestiones relacionadas con la estrategia del desarrollo

3. El texto de las anotaciones a este tema, acordado por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva, es el siguiente: "La nueva dinámica de la producción y del desarrollo de la empresa dimanante de la globalización, la liberalización y el cambio tecnológico, ha hecho centrar la atención en la necesidad de que los países en desarrollo y otros países adopten una estrategia nacional, global y coherente para el desarrollo de la empresa, con particular hincapié en las pymes que les permita hacer de sus empresas un instrumento esencial del desarrollo y del incremento de su participación en la economía mundial. Si bien esa estrategia es importante para todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo, resulta particularmente conveniente para los países menos adelantados que carecen de un sector empresarial maduro, o de un sector de pymes, y necesitan establecerlo. Se prestará atención a los principales elementos de esa estrategia, con inclusión de las consecuencias políticas e institucionales, con el fin de contribuir a la determinación de las opciones políticas, tanto en el plano nacional como en el internacional, que permitan potenciar el papel de las empresas nacionales en el desarrollo y en la economía global. El examen de esta cuestión será facilitado mediante el intercambio de experiencias pertinentes. Se hará particular referencia a: i) el papel del diálogo entre el Gobierno y el sector privado en la promoción del desarrollo de las empresas; ii) las medidas de apoyo para fomentar la creación, el desarrollo, la eficiencia, la competitividad y la internacionalización de las empresas, en particular las pymes, incluso mediante el establecimiento de vinculaciones entre las empresas, tanto nacionales como internacionales, y el examen de cuestiones referentes a la interrelación entre el desarrollo de las empresas y la tecnología; y iii) las medidas destinadas a paliar los efectos de las políticas de ajuste estructural sobre el desarrollo de las empresas." ².

4. Por lo tanto, en el informe que figura en el documento TD/COM.3/2, preparado para este período de sesiones de la Comisión, se analizan:

- i) las principales novedades registradas en esta esfera, así como las cuestiones de política conexas en el contexto de la transformación de la empresa y de la competencia internacional;
- ii) los factores nacionales que inciden en el fomento y la competitividad de la empresa en los países en desarrollo y en particular en los países menos adelantados (PMA), así como en las economías en transición; y

²Ibíd., tema 3.

- iii) cuestiones fundamentales relacionadas con una estrategia de fomento de la empresa, con inclusión de la determinación de esferas en las que esas cuestiones han de ser objeto de análisis ulterior, así como sus consecuencias normativas.

Al analizar este último tema pueden determinarse cuestiones sobre las que la Comisión intercambie experiencias nacionales que puedan ser útiles para determinar elementos de política con miras a formular estrategias de fomento de la empresa, así como medidas internacionales de apoyo. La Comisión tal vez desee también adoptar decisiones sobre un futuro programa de trabajo, incluida la determinación de temas concretos para su análisis más detallado en reuniones de expertos.

Tema 4 - Infraestructura de servicios para el desarrollo y evaluación de la eficiencia comercial

5. El texto de las anotaciones a este tema, acordado por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva, es el siguiente: "El papel primordial de la UNCTAD en este sector es ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, y a los países en transición, a establecer servicios de apoyo al comercio, tales como las aduanas, los transportes, la banca y los seguros, las telecomunicaciones o la información comercial, que estén adaptados a sus necesidades particulares. Varias de esas esferas ya se identificaron también en el Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial, celebrado en Columbus en octubre de 1994, por su capacidad de mejorar significativamente la participación en el comercio internacional (en especial la de los participantes débiles o pequeños). Dentro de cada uno de esos sectores, la Comisión puede contribuir a la identificación de prioridades entre las cuestiones políticas pertinentes, así como de medidas prácticas, para una rápida promoción de los objetivos de la eficiencia comercial en todo el mundo, prestando especial atención a los países menos adelantados. En ese contexto, la Comisión estará en situación de examinar la posibilidad de invitar a expertos para que se reúnan y examinen las cuestiones sectoriales e intersectoriales relativas al seguimiento de UNISTE. Sobre la base de los resultados de esa labor y de los trabajos de la Comisión, corresponderá entonces a ésta la identificación y prosecución de las oportunidades políticas señaladas en la evaluación de la eficiencia comercial pedida por la IX UNCTAD. La Comisión tendrá en cuenta la estrecha cooperación existente en esas cuestiones entre la UNCTAD, la CEPE, el CCI y otras organizaciones internacionales pertinentes. Una esfera de particular e inmediata importancia para la mayoría de los países en desarrollo y las economías en transición es la del tránsito, en la cual la experiencia práctica adquirida por la UNCTAD (mediante programas tales como SIAC, SIDUNEA y su labor relativa a los acuerdos sobre derechos de paso), así como la disponibilidad de nuevas tecnologías, representa un capital que podría producir rápidamente

frutos. Se propone que la Comisión convoque una primera reunión de expertos con el fin de definir los enfoques y los instrumentos necesarios para simplificar la aplicación de los acuerdos de tránsito" ³.

6. Por lo tanto, el informe que figura en el documento TD/B/COM.3/3, preparado para el presente período de sesiones de la Comisión, abarca tres partes:

- i) Descripción de la justificación general, los principios básicos y la singularidad de la labor de la UNCTAD en la esfera de la infraestructura de servicios para el desarrollo y la eficiencia comercial, y su importancia con respecto a las necesidades de los participantes más pequeños en una economía mundial en vías de mundialización.
- ii) Descripción de la labor de la UNCTAD en las seis esferas de apoyo al comercio abordadas en el programa UNISTE (aduanas, transportes, banca y seguros, facilitación del comercio, información comercial y telecomunicaciones), así como en tres esferas intersectoriales importantes (tránsito, desarrollo de los recursos humanos y cuestiones jurídicas). Con respecto a cada una de estas esferas, el informe ofrece respuestas a tres preguntas fundamentales: ¿Cuáles son las cuestiones abordadas? ¿Qué medidas se prevé adoptar y cómo incidirán en el desarrollo? ¿Cuáles serían las prioridades de la UNCTAD en el próximo año y qué resultados se prevé obtener?
- iii) Formulación de propuestas concretas con respecto a la labor futura de la Comisión y de la UNCTAD, con especial referencia a la evaluación de la eficiencia comercial pedida por la IX UNCTAD.

Tema 5 - Programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión y preparativos necesarios por medio de reuniones de expertos

7. En los párrafos 18 y 19 del Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 13ª reunión ejecutiva se indica que el proyecto de programa provisional y las anotaciones correspondientes al primer período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo se aprobó en el entendimiento de que, cuando la Comisión examinase los temas 3 y 4, se procediera a un examen de los trabajos que hubieran de hacerse en el futuro y que en la documentación preparada para estos dos temas debía figurar también el proyecto de programa de trabajo futuro de la Comisión. La Comisión tal vez desee establecer el programa provisional de su segundo período de sesiones sobre la base de sus deliberaciones en el primer período de sesiones. Con arreglo al calendario de reuniones indicativo de la UNCTAD para 1997, el segundo período de

³Ibíd., tema 4.

sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo se celebrará, en principio, del 1º al 5 de diciembre de 1997.

Tema 6 - Otras cuestiones

8. Cuando se examine este tema, las delegaciones tal vez deseen plantear cuestiones que no están incluidas en los otros temas del programa.

Tema 7 - Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

9. En la reunión ejecutiva que celebrará antes de su 44º período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo examinará el informe de la Comisión sobre su primer período de sesiones.
